

 Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. NIT 800.218.979-4	ACTA DE EVALUACIÓN JURIDICA	Código: GJ-CC-FR-39
		Versión: 02
		Fecha: 29/12/2025
		Página: 1 de 2

EVALUACIÓN JURÍDICA:

INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 004 DE 2026

Para la contratación del **SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE**, y con el propósito de continuar con el cronograma establecido en la invitación pública **CONVOCATORIA DE MÍNIMA CUANTÍA Nro. 004 DE 2026**, el suscrito Asesor Jurídico del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., **JUAN DAVID CASAS MORENO**, evaluará los aspectos jurídicos de la oferta presentada.

El día dieciocho (18) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), a las 06:00 p.m., fecha y hora programada para efectuar el cierre de la convocatoria de la referencia, se evidenció la radicación en la oficina de correspondencia del hospital san Vicente de Arauca ese, una (01) propuesta del siguiente oferente:

Proponente:	Fecha y hora de recibo de la propuesta:	Valor de la propuesta:
SERVICIOS AUTOLLANOS SAS	Miércoles, 18 de febrero 2026 a la(s) 04:00 p.m.	CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$179.000.000,00) M/CTE

Con base en lo anterior la entidad manifiesta que, dentro de la oportunidad para presentar oferta, solamente se encuentran habilitadas para evaluar dos de los proponentes.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN:

Para el presente caso, se verificará la capacidad jurídica:

A) PROPUESTA PRESENTADA POR «SERVICIOS AUTOLLANOS SAS»:

PROPONENTE:		
SERVICIOS AUTOLLANOS SAS		
900.589.774-5		
DESCRIPCIÓN:	CUMPLE:	NO CUMPLE:
Se oferta la totalidad de los ítems y/o bienes requeridos por el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.	X	
Se ofertan los ítems y/o bienes de conformidad con las cantidades y/o unidades requeridas por la E.S.E.	X	
Se ofertan los ítems y/o bienes de conformidad con las descripciones requeridas por la E.S.E.	X	
La oferta no supera el valor del presupuesto oficial.	X	
OBSERVACIONES:	<u>SI CUMPLE</u>	

CONCEPTO: La propuesta técnica y económica presentada por **SERVICIOS AUTOLLANOS SAS**, **CUMPLE** con los requerimientos plasmados en el pliego de condiciones de la invitación a ofertar, pues dentro de la documentación que presento en su oferta económica.

 Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. NIT 800.218.979-4	ACTA DE EVALUACIÓN JURIDICA	Código: GJ-CC-FR-39
		Versión: 02
		Fecha: 29/12/2025
		Página: 1 de 2

1. CAPACIDAD JURÍDICA:

Dentro de la oportunidad establecida en el cronograma del presente proceso de contratación de mínima cuantía, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, de conformidad al pliego de la invitación pública de la referencia, de la siguiente manera:

JURÍDICOS Y TÉCNICOS:	OBSERVACIÓN:	CONCEPTO:
Carta de presentación de la propuesta.	Se radica formalmente carta de presentación de la oferta, en los términos señalados en la invitación a ofertar en proceso de contratación directa.	CUMPLE
Documento de identidad.	Se aporta copia de la cedula de ciudadanía de LUIS CARLOS SANTAMARIA CASTELLANOS	CUMPLE
Certificado vigente de constitución, existencia y representación legal.	Se aporta Certificado de existencia y representación legal de fecha 16 de febrero de 2026, proferido por la Cámara de Comercio de Arauca, el cual acredita la actividad económica de SERVICIOS AUTOLLANOS SAS corresponde al objeto de la contratación de la referencia.	CUMPLE
Autorización para presentar propuesta (si ésta es realizada por un tercero).	No aplica, debido a que la presentación de la propuesta es realizada por SERVICIOS AUTOLLANOS SAS y en el certificado de existencia y representación legal se encuentran contempladas las facultades del representante legal.	CUMPLE
Registro Único Tributario – RUT	Se aporta el Registro Único Tributario – RUT SERVICIOS AUTOLLANOS SAS , conforme a lo requerido en el pliego de condiciones de la invitación a ofertar.	CUMPLE
Declaración o certificado sobre aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI y parafiscales de persona jurídica o natural, según corresponda.	Se aporta Certificación de Cumplimiento de Pago de Aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI y aportes parafiscales, de fecha 18 de febrero de 2026.	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales.	Se aporta consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de LUIS CARLOS SANTAMARIA CASTELLANOS , de fecha 18 de febrero de 2026. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta en la página web de la Policía Nacional de Colombia para validar la información,	CUMPLE



Hospital
**San Vicente
de Arauca**
E.S.E.
NIT 800.218.979-4

ACTA DE EVALUACIÓN JURIDICA

Código: GJ-CC-FR-39

Versión: 02

Fecha: 29/12/2025

Página: 1 de 2

	concluyendo que el proponente no reporta antecedente judicial alguno.	
Certificado de antecedentes fiscales.	Se aporta certificado de antecedentes fiscales de LUIS CARLOS SANTAMARIA CASTELLANOS Y SERVICIOS AUTOLLANOS SAS , de fecha 18 de febrero de 2026.; concluyendo que NO SE ENCUENTRA REPORTADA COMO RESPONSABLE FISCAL. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta antecedente fiscal alguno.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios.	Se aporta certificado de antecedentes disciplinarios de LUIS CARLOS SANTAMARIA CASTELLANOS Y SERVICIOS AUTOLLANOS SAS , de fecha 18 de febrero de 2026; concluyendo que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta antecedente disciplinario alguno.	CUMPLE
Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas.	Se aporta consulta en línea que indica que LUIS CARLOS SANTAMARIA CASTELLANOS , no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta medida correctiva alguna.	CUMPLE
Certificado de Delitos Sexuales.	Se aporta consulta en línea que indica que LUIS CARLOS SANTAMARIA CASTELLANOS , no registra inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de dieciocho (18) años. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta inhabilidad alguna por delitos sexuales.	CUMPLE
Declaración sobre Inhabilidades o Incompatibilidades.	Se aporta declaración en los términos de la invitación a ofertar.	CUMPLE
Documento de constitución del proponente plural (solo si aplica).	No Aplica	N/A

 Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. NIT 800.218.979-4	ACTA DE EVALUACIÓN JURIDICA	Código: GJ-CC-FR-39
		Versión: 02
		Fecha: 29/12/2025
		Página: 1 de 2

Certificado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST emitida por la ARL.	Se aporta certificación expedida por SURA de fecha 18 de febrero de 2026.	CUMPLE
Relación de experiencia.	Se aporta dos (02) contrato de suministro, cumpliendo con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones de la invitación a ofertar.	CUMPLE

CONCEPTO: CON BASE EN LA EVALUACION JURÍDICA EFECTUADA, SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR **SERVICIOS AUTOLLANOS SAS**, IDENTIFICADA CON **NIT: 900.589.774-5** y representada legalmente por **LUIS CARLOS SANTAMARIA CASTELLANOS** identificado con cedula de ciudadanía N° 79.452.674 expedida en Bogotá D.C., **CUMPLE** CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS EXIGIDOS EN LA INVITACION A OFERTAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA.

Dada en Arauca (Arauca), a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).


JUAN DAVID CASAS MORENO
 Asesor Jurídico
 Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.
 Evaluador de Aspectos Jurídicos

Proyectó:	Bleides Katherine Ávila	Profesional de Apoyo Jurídico – HSVA	
Revisó:	Hammer Edisson Castañeda Hernandez	Asesor del Área Contractual – HSVA	